



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 24 de Barcelona
Avenida Gran Via de les Corts Catalanes , 111, edifici S, pl. 7 - Barcelona CP.: 08075
TEL: 938874553
FAX: 938844928
E-MAIL: social24.barcelona@xij.gencat.cat
Juicio: Actos preparatorios 58/2022
Sobre: Actos preparatorios y medidas cautelares
Parte demandante/ejecutante: Mohamed Menzou , Said El Bourkhissi Ounir, Mohamad Aharabouss
Parte demandada/ejecutada: TRANS JAGUAR, S.L. ASESORIA PRACTICA CONCURSAL, S.L.P.

Marcel Serra Garcia , Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 24 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado Decreto de fecha 09/07/2022 .

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada TRANS JAGUAR, S.L. y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

Modo de impugnación mediante recurso de revisión ante este Tribunal, a presentar en la Oficina Judicial mediante un escrito que debe presentar en el plazo de Tres días hábiles contados desde el siguiente al de notificación, en el que debe fundamentarse la infracción en que la resolución haya incurrido . Sin estos requisitos no se admitirá la impugnación (art. 188.2 LRJS).

La interposición del recuso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida y, en ningún caso, se actuará en sentido contrario a lo que se haya resultado (art. 188.1 pár. 2 LRJS)

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a TRANS JAGUAR, S.L. , parte demandada,





cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 21 de julio de 2022.

El Letrado de la Administración de Justicia

Codi Segur de Verificació: CNNIOFFIT2XM2K2S8I9X1CSRK5VZQF

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: <https://ejcat.justicia.gencat.cat/AP/consultaCSV.html>

Signat per Serra Garcia, Marcel;

Data i hora 30/08/2022 11:40

